

UR. 0140

Manizales, 9 de mayo de 2022

Señor

HERNAN ANDRES GOMEZ BEDOYA

Propietario del establecimiento denominado "ESTANQUILLO SAN JOSE MIRADOR DE CALDAS"

Dirección: Calle 3 N° 2-15

Municipio: San José, Caldas

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

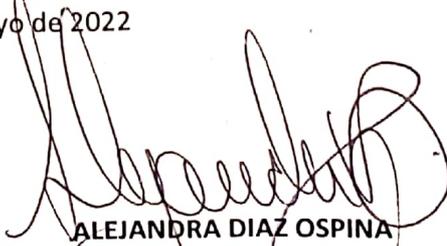
Acto Administrativo	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2022-17900136 del 4 de abril de 2022
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
Anexo:	Copia: Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N°2022-17900136 del 04/04/2022

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (05) días hábiles.

Fecha de fijación: 9 de mayo de 2022

Fecha de desfijación: 16 de mayo de 2022

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 17900 - 136



En San José a los cuatro (04) días del mes de Abril del año 2022, siendo las 9:30 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía a Municipio, dirección: San José - Intca. Páramo por competencia de U. Rentas Fecha (día/mes/año): 04/04/2022 Hora (hh:mm): a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51.941.225
 Cargo: Auxiliar Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Estanquillo San José Mirador de Caldas Nit./Rut. 1088303537-5 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección de diligencia: Carrera 2 calle 3 / Barrio Centro Dirección de notificación: Calle 3 # 2-15 San José Teléfono: Municipio: San José - Caldas
 Nombre del propietario: Herán Andres Gomez Bedoya Teléfono: 3116272225 C.C. del propietario: 1088303537
 Nombre de Representante legal Administrador Otro ¿Cuál? Alexander Benjumea C.C. del representante o administrador: 75.158.690
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	NAL	Ron Viejo de Caldas Tradicional	(35) 35ml	35%	1	\$12.978	Dane	\$12.978	Decreto 1625/2016 art 2.2.1.2.15 causales de aprehensión numeral 4 y 6 / sin penalización del Dpto de Caldas (Estapillas de Resarcido) - no demuestra el ingreso legal de las mercancías a la entidad territorial
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Doce mil novecientos setenta y ocho pesos m/cte: (\$ 12.978 =)

Pruebas y documentos aportados: Acta Ponal + Acta de incautación elementos varios
Rut propietario + fotografías elemento decomisado

Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: proceso puesto a disposición de la Unidad de Rentas por parte de Policía Nacional para apertura proceso administrativo de carácter Sancionatorio -> Sujeto a propuestas de cese de establecimiento por reincidencia de conductas al mismo tipo/opicio Ponal del 02/04/2022
 Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):
 Personal que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía
 Anexos: Si No Página 1 de
 Firma del responsable o tenedor: Alexander Benjumea Largo C.C. responsable o tenedor: 75158690 ADMINISTRADOR
 Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. funcionario: 51.941.225 Cargo: Aux. Adm.
 Firma del funcionario que apoya la diligencia: Nombre funcionario que apoya: SE. Jose C. Aponte C.C. funcionario que apoya: 1.116.434.2115 Cargo: Comandante (E) Estacion San Jose